LAGUNA VERA

CAPRESE import

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste que el Señor WILFRIDO IVAN VILLALBA SALINA, con cédula de identidad civil N° 5.298.008, presta servicios profesionales a la empresa Distribuidora Laguna Vera y Caprese Import, de Andresa Hahn, Ruc 4.288.017-3, Ubicado en Km 373 Ruta Py 03, en la Ciudad de Gral. Francisco Caballero Alvarez, desempeñándose en el cargo de auxiliar de depósito, incorporándose en fecha, febrero de 2024, por contrato indefinido; con una remuneración mensual de Gs 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil)

Se expide la presente constancia, a los 2 días del mes de Octubre de 2024, a pedido del interesado.

LAGUNAVERA
RUC: 4288017-3
Puente Kyjhá - (0983) 515 733

Juliana Tosta

Gerente Financiero y de RR.HH

IMPORTADORA LAGUNA VERA
De: Andresa Hahn Costa
Ruc 4288017-3
Celular.: 0983-515-733
Ruta PY03, Puente Kyjha - Caaguazú- Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
Patrocinio 1080/86 - Cnel. Francisco Caballero Alvarez
CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 150 - Ley 879/81 Código Procesal Civil)

SERIE FV — N° 9194274

FAMELA PATRICIA JACQUET GONZALEZ
PUERTO KYJHA
AVDA.: LAS RESIDENTAS
S/N

En su carácter de Escribano Público TITULAR
Registro Notarial Nº 588 con asiento en FRANCISCO C. ALVAREZ del
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente.

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en CESION DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por
a) HERMINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ documento 2.689.816
con domicilio en PUENTE KYJHA
b) MARIO VILLALBA PRIETO documento 3.392.930
con domicilio en PUENTE KYJHA
c) documento
con domicilio en
d) documento
con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 39, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 11 de FEBRERO del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

FAMELA PATRICIA JACQUET GONZALEZ
Firma y Sello del Notario

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE

Celebrado entre la señora **HERMINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ**, paraguaya, soltera, de Cédula de Identidad Nº 2.689.816, domiciliada en la ciudad de Puente Kyjha, en adelante llamada la CEDENTE.- Y por la otra parte el señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 3.392.930, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Puente Kyjha, en adelante llamado el CESIONARIO.- Y convienen en celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHOS** que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La señora **HERMINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ** dice que por este acto, cede todos los derechos y acciones que le corresponde a favor del señor **MARIO VILLALBA PRIETO,** y este lo acepta, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el distrito de Francisco C. Alvarez, dentro de la urbanización denominada Virgen de Caacupé, individualizado como **lote Nº 16 de la manzana A**, con una superficie 336,00 metros cuadrados, a desprenderse de la finca Nº 1.125 lote 109-C con una superficie total de 4 Has. 8057 m2, según plano de loteamiento y urbanización.-

SEGUNDA: El precio de la cesión fijan y acuerdan las partes en la suma de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000), suma de dinero que la cedente manifiesta haber recibido antes de este acto de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.-

TERCERA: La **cedente** desiste de todos sus derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y lo **cede y transfiere al cesionario** a quien subroga y coloca en su mismo **lugar**.- Y el señor **MARIO VILLALBA PRIETO, declara** en forma expresa que **acepta** la presente cesión realizada a su favor.-

CUARTA: El señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, a partir de la fecha, goza de todos los derechos de ocupación sobre el mencionado inmueble, objeto del presente contrato.-

Con estas bases y condiciones, en prueba de conformidad firman las partes pactantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puente Kyjhá a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve.-

CEDENTE

CESIONARIO

Corresponde Hoja de Certificación de Firmas N° 9194274 Serie FV

6497265

IC: 672-08092004-060 UBICACION: PN-14-01-661-008
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 10-03-2020
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY5298008<<2<<<<<<<<<<<<<<<
0305107M3003105PRY<<<<<<<<<<<4
VILLALBA<SALINA<<WILFRIDO<IVAN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VILLALBA SALINA
WILFRIDO IVAN
FECHA DE NACIMIENTO
10-05-2003
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SALTO DEL GUAIRA
FECHA DE VENCIMIENTO
10-03-2030
5298008
FIRMA INTERESADO